

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

38187 *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se hace pública la Resolución de los recursos potestativos de reposición interpuestos por varios operadores contra la Resolución del Consejo de la Comisión de fecha 26 de abril de 2012, sobre la modificación de la especificación técnica de los procedimientos administrativos para la conservación de numeración fija en caso de cambio de operador.*

Con fecha 12 de mayo de 2012, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 114, un anuncio de esta Comisión por el que se notificaba la Resolución que puso fin al expediente DT 2009/1634 y que modificó la especificación técnica de los procedimientos administrativos para la conservación de numeración fija en caso de cambio de operador.

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en el expediente AJ 2012/1162 por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por varios operadores a la Resolución mencionada en el anterior párrafo, se procede a notificar por esta vía, al amparo de lo establecido en los artículos 59 (apartados 5 y 6) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución adoptada por el Consejo de esta Comisión el día 11 de octubre de 2012 cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

"Primero.-Estimar parcialmente los recursos de reposición interpuestos por France Telecom España, SAU, y por la Asociación de Operadores para la Portabilidad contra la Resolución del Consejo de esta Comisión, de fecha 26 de abril de 2012, relativa a la modificación de las especificaciones técnicas de los procedimientos administrativos para la conservación de la numeración fija en caso de cambio de operador, por la que se puso fin al expediente DT 2009/1634, únicamente en lo que se refiere a los aspectos que se modifican de las mencionadas especificaciones técnicas, conforme se detallan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo.-Desestimar íntegramente los recursos interpuestos por Telefónica de España, SAU, y Jazz Telecom, SAU, contra la Resolución del Consejo de esta Comisión, de fecha 26 de abril de 2012, relativa a la modificación de las especificaciones técnicas de los procedimientos administrativos para la conservación de la numeración fija en caso de cambio de operador, por la que se puso fin al expediente DT 2009/1634."

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la Resolución a la que se refiere el presente anuncio puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.12 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, la Disposición Adicional Cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

El texto íntegro de la Resolución, junto con su anexo, estará a disposición de todos los interesados en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Bolivia, 56, de Barcelona, así como en la página web www.cmt.es.

Barcelona, 31 de octubre de 2012.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 15.09.11, B.O.E. n.º 238, de 3.10.11), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A120076064-1